

ANEXO II

SOLICITUD para acceder en 2008 a la Jubilación Anticipada Voluntaria prevista en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, por los Funcionarios de Carrera de los Cuerpos Docentes no Universitarios dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

1. DATOS PERSONALES

Apellidos		Nombre	
DNI	Domicilio		
Localidad		Provincia	
C. Postal	Fecha nacimiento	Teléfonos	

2. DATOS PROFESIONALES (1)

Cuerpo	Condición de Catedrático (señale lo que proceda): Sí No		
Número Registro Personal	Destino actual (señale lo que proceda): Definitivo Provisional		
Especialidad	Centro		
Localidad	Provincia		
Régimen de Previsión al que pertenece (señale lo que proceda):	Clases Pasivas	Seguridad Social	Otros

Declara:

- Haber permanecido en activo ininterrumpidamente en los quince años anteriores a la presentación de la solicitud en puestos pertenecientes a las correspondientes plantillas de centros docentes, servicios de apoyo al sistema educativo o en la Inspección Educativa (2), o que durante una parte de ese periodo hayan permanecido en la situación de servicios especiales o hayan ocupado un puesto de trabajo que dependa funcional u orgánicamente de las Administraciones educativas, o bien les haya sido concedida excedencia por alguno de los supuestos contemplados en el artículo 89.4 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Tener cumplidos sesenta años de edad a 31 de agosto de 2008.
- Tener acreditados un mínimo de quince años de servicios efectivos al Estado a 31 de agosto de 2008.

Solicita:

Que se tenga por admitida la presente instancia al efecto de acceder a la jubilación anticipada prevista por la disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Que se realicen los trámites oportunos para la incorporación al Régimen de Clases Pasivas del Estado y su integración en el Régimen Especial de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) (marque el recuadro si desea ser incluido en dicho régimen).

En _____, a ____ de _____ de ____
(firma)

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.

Diligencia:

D/D ^a _____
Jefe de la Sección de Gestión de Personal de la Dirección Provincial de Educación de _____
CERTIFICA
que son ciertos los datos expuestos por el solicitante a tenor del expediente del interesado obrante en los archivos de esta Dirección Provincial.
(fecha, firma y sello)

Notas:

- (1) Los datos profesionales deben referirse siempre al centro en que el solicitante esté destinado en el momento actual. En el caso de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación se hará referencia simplemente a la Dirección Provincial correspondiente.
- (2) En el caso de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación se entenderá por plantilla la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo.